



**DESIGNA COORDINADOR CHILE CRECE
CONTIGO CESFAM DALCAHUE.**

RES.: N° 02 /

DALCAHUE, 02 de Enero de 2012.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar al Coordinador del Programa Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales para el año 2012 del Centro de Salud Familiar de Dalcahue, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, al siguiente funcionario del área de Salud Municipal como Coordinador del Programa Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales:

- NINOSKA ESPADA OJEDA

EDUCADORA DE PARVULOS

2° ESTABLECESE, que esta designación no implica pago de asignación adicional.

3° ESTIPÚLESE, que esta designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2012, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

AHA/JUG/CBO/pbb.

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cesfam de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.